



CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VENTAS DEL BAÑO” TÉRMINO MUNICIPAL DE CERVERA DEL RIO ALHAMA.

Valoración de ofertas según los criterios cuantificables mediante juicio de valor.

EMPRESAS	Memoria	Programa	Equipos	Mejoras	Total
U.T.E. Espina, S.A. y Foralía, S.L.	13,00	4,50	-1,00	1,25	17,75
Depuración de Aguas del Mediterraneo, S.L.	14,50	3,00	0,00	3,50	21,00
U.T.E. Lázaro Conextran, S.L. y Oxital España, S.L.	12,00	4,00	0,00	0,00	16,00
U.T.E. IC Construcción, S.A. e Hideco, S.L.	12,00	4,00	0,00	0,00	16,00
U.T.E. Asteisa, S.A.U. y Eurofor, S.A.	6,00	4,00	0,00	3,00	13,00
Obras Especiales Navarra, S.A.	14,25	5,00	0,00	2,50	21,75
Agua, Energía y Medio Ambiente S.L.	12,00	4,00	0,00	2,50	18,50
Arian Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A.	14,00	5,00	0,00	4,00	23,00

Se advierte que la oferta presentada por la U.T.E. ASTEISA S.A.U. – EUROFOR S.A. no ha alcanzado la puntuación mínima exigida en la valoración del conjunto de criterios cuantificables mediante juicios de valor.

Logroño, 15 de junio de 2.010